



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DIMAYCON DISEÑOS MAYORES Y CONSTRUCCIÓN S.A., CELEBRADA EL  
20 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de abril del año dos mil veinte, a las quince horas, en la oficina No. 2, de la manzana 2777 de la Cooperativa, La Muralla, ubicado en la Avda. Isidro Ayora, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía DIMAYCON DISEÑOS MAYORES Y CONSTRUCCIÓN S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: MAYTA ENRIQUEZ FLAVIO GUILLERMO, por sus propios derechos y propietario de seiscientas acciones, y PEREZ CHOEZ CELIA MERLY, por sus propios derechos y propietaria de doscientas acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor nominal de \$1.00 cada una.

Actuó como presidente Ad-Hoc de la Junta la Ing. GORDILLO GUAMAN INGRID NATALY y como secretario Ad-Hoc de la Junta el Econ. JOSEPH DAVES ARREAGA CARBO quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el orden del día que indica:

- 1.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico dos mil diecinueve.
- 2.- Informe de la Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico dos mil diecinueve.
- 3.- Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía DIMAYCON DISEÑOS MAYORES Y CONSTRUCCIÓN S.A. que comprenden: El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil diecinueve.
- 4.- Distribución de las utilidades de la empresa, caso de haberlas.



De inmediato se procede a tratar el orden del día, siendo su desarrollo el siguiente:

**1.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico dos mil diecisiete**

Por intermedio del Secretario se procede dar lectura al informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2019, el mismo que no merece ningún comentario por parte de la Junta.

**2.- Informe de la Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico dos mil diecisiete**

Se procede a dar lectura al informe de Gerente de la compañía por el periodo 2019, el mismo que es analizado por la Junta y luego de una breve consideración, es aprobado sin consideraciones.

**3.- Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía DIMAYCON DISEÑOS MAYORES Y CONSTRUCCIÓN S.A. que comprenden: El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil diecinueve.**

Por unanimidad la Junta resuelve aprobar los Estados Financieros de la compañía INTERNORD S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

**4.- Distribución de las utilidades de la empresa, caso de haberlas.**

Se decidió no distribuir las utilidades y acumularlas.

Finalmente, el presidente Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

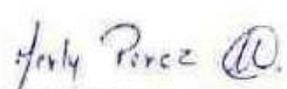
La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta



No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

  
**SR. MAYTA ENRIQUEZ FLAVIO GUILLERMO**  
Accionista

  
**SRA. PEREZ CHOEZ CELIA MERLY**  
Accionista

  
**ING. GORDILLO GUAMAN INGRID NATALY**  
Presidente Ad-Hoc

  
**Econ. JOSEPH DAVES ARREAGA CARBO**  
Secretario Ad-Hoc